

Pachuca, Hidalgo; 14 de abril de 2025

## Con iniciativa, diputados fortalecen el sector cooperativo

Las diputadas **Alma Rosa Elías Paso**, **Alhely Medina Hernández**, **Diana Rangel Zúñiga** (Morena) y los diputados **Miguel Ángel Moreno Zamora** y **Arturo Gómez Canales** (Morena) presentaron la iniciativa que reforma la Ley de Fomento Cooperativo para el Estado de Hidalgo.

El objetivo de esta reforma es establecer en la legislación local la obligación de que las presidentas y presidentes municipales —o, en su caso, las y los secretarios generales de los ayuntamientos— certifiquen la identidad y ratifiquen la voluntad de los socios de las sociedades cooperativas. Esto incluye validar sus firmas autógrafas o huellas dactilares en las actas de las asambleas ordinarias donde se renuevan sus autoridades, dándole así carácter de acto jurídico objetivo. Esta medida busca fomentar, apoyar e impulsar la organización y el desarrollo sustentable del sector cooperativo.

La diputada **Alma Rosa Elías Paso** explicó que esta acción establece un mecanismo legal para fortalecer el sector social y solidario, beneficiando a las cooperativas formalmente registradas.

“La economía social, expresada a través de la actividad cooperativa, es una opción que la sociedad civil organizada adopta como forma de vida, con el propósito de mejorar sus ingresos y contribuir al desarrollo de sus comunidades”, afirmó.

## Brindar servicios públicos con enfoque inclusivo

La legisladora **Claudia Lilia Luna Islas** (PAN) propuso la iniciativa que reforma la Ley Integral para las Personas con Discapacidad del Estado de Hidalgo, con el objetivo de establecer un marco integral y efectivo que garantice no solo la accesibilidad física y administrativa de las personas con discapacidad a los servicios prestados por las dependencias, entidades públicas y los municipios, sino también para asegurar que estos servicios sean proporcionados de manera eficiente y con un enfoque inclusivo.

## Garantías para niñas, niños y adolescentes

El diputado **Marco Antonio Mendoza Bustamante** (PRI) detalló la iniciativa que modifica la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes para el Estado de Hidalgo y por la que se adicionan facultades y obligaciones a la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes y la Familia, con el fin de dotar de garantías más amplias a este sector de la población, para que, maximizando la protección de sus derechos humanos, gocen de una vida libre de violencia.

## Protección a los miembros de la comunidad educativa

La legisladora **Hilda Miranda Miranda** (Morena) propuso la iniciativa que modifica el Código Penal para el Estado de Hidalgo, con el fin de tipificar y sancionar el delito de violencia escolar, fortaleciendo el marco jurídico para proteger a los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes y personal frente a actos de agresión física, verbal, psicológica o simbólica.

## Asuntos generales

### Propuesta de acuerdo sobre ubicación de postes

La diputada **Yarabi González Martínez** (Morena) propuso el acuerdo económico que exhorta a la Comisión Federal de Electricidad a implementar estudios y análisis sobre la ubicación de postes de transmisión de energía eléctrica, así como de sus ubicaciones, y determinar si deben ser reemplazados, restaurados o en su caso, reubicados en una mejor zona, con el fin de reducir los obstáculos y prevenir los accidentes que puedan causar en las comunidades de los municipios que comprenden la Sierra Otomí-Tepehua.

### Propuesta de acuerdo derecho de personas LGBTTTIQ+

El legislador **Carlos Alejandro Alcántara Carbajal** y la legisladora **Karla Perales Arrieta** (Movimiento Ciudadano) propusieron el acuerdo económico que exhorta a los 84 municipios y a las dependencias del gobierno estatal, en el marco del 17 de mayo, Día Internacional contra la Homofobia, Lesbofobia, Bifobia y Transfobia, a realizar acciones concretas en favor de la visibilidad, inclusión y respeto de los derechos de las personas LGBTTTIQ+, sugiriendo:

- Iluminación de edificios públicos con los colores del arcoíris.
- Colocación de banderas de la diversidad sexual en espacios institucionales.
- Charlas, foros o talleres sobre derechos humanos, diversidad sexual y expresión de género.
- Campañas de sensibilización en redes sociales y medios locales.
- Espacios de diálogo y visibilización con colectivos LGTBTTIQ+ locales.